

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de CAUTIN  
Departamento de Extranjería

CDA/PAP/ibs  
14/12/2009

N° Interno: 2045706

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 2241

TEMUCO, 14/12/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Nikolay MIKHAYLYUK de nacionalidad RUSA, PASAPORTE ORDINARIO de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA) N°7439431, quien ingresó al país en calidad de turista el 20 de Noviembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

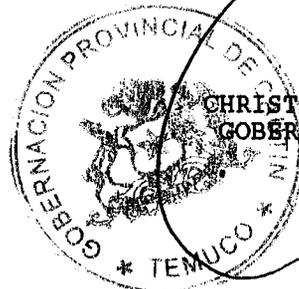
R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Nikolay MIKHAYLYUK de nacionalidad RUSA por el plazo de sesenta días, desde el 21/12/2009 hasta 19/02/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
PABLO ARIAS PALACIOS  
ASESOR JURIDICO



CHRISTIAN DULANEKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo